

BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA-013-2009

Referente a la prueba piloto Permisología en SIDUNEA ++

La Dirección General de Aduanas aclara a los Importadores, Agentes Aduaneros, Apoderados Especiales Aduaneros, Empresas Transmisoras Empleados y Funcionarios de Aduana y Público en General lo siguiente:

Que el Objetivo de la prueba Piloto sobre la permisología en SIDUNEA ++ es poner a disposición las herramientas tecnológicas tanto a usuarios como empleados de aduanas para facilitar las operaciones aduaneras y evitar la discrecionalidad de funcionarios y empleados que a la fecha han estado generando contratiempos en los la importación de mercancías.

Que el objetivo de que el SIDUNEA++ sugiera los permisos correspondientes es para que la información pueda servir al usuario como una referencia o alerta de que el producto que se está importando puede requerir de un permiso o varios permisos según sea su naturaleza.

Para las mercancías que no requieren permisos de Importación de las Instituciones correspondientes y por su naturaleza recaen en los incisos arancelarios controlados por el Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA ++), bastará con detallar la palabra NO APLICA, y agregar la justificación en la página de información adicional de la Declaración de Mercancías en la cual deberá hacer referencia al ítem, nombre comercial del producto o materia constitutiva según la naturaleza del producto y justificar porque no requiere permiso.

Asi mismo se comunica a los usuarios que no es necesario acudir a las oficinas de las Instituciones a tramitar sellos o cualquier otro comprobante que ampare que la mercancía no requiere permiso.

Se ha habilitado al público en general el teléfono **2244-5271** para que el usuario pueda efectuar consultas en caso que el Sistema Aduanero Automatizado SIDUNEA ++ solicite un permiso y la mercancía objeto de importación no lo requiere, de igual forma podrán realizar consultas en caso que la mercancía requiera permiso y SIDUNEA ++ no lo solicite.

Además el Arancel Electrónico de la DGA está a disposición de los usuarios para la realización de consultas de los incisos arancelarios que requieren permisos de importación para que pueda servir como referencia, el cual puede ser consultado en la página web de Aduanas <http://www.aduana.gob.sv> opción Sistema Arancelario/Arancel Electrónico DGA.

Estamos trabajando para mejorar los resultados de esta prueba piloto y cumplir con el objetivo propuesto, por lo que por su comprensión le estaremos muy agradecidos.

Para consultas y sugerencias visite nuestro sitio Web www.aduana.gob.sv escribanos al correo **usuario.dga@mh.gob.sv** o llámenos al teléfono, 2244-5182.

Ilopango, 16 de marzo de 2009.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

HÁGASE SABER.----- F) Lic. TAVILLATORO, legible, Director General de Aduanas.